



Pedro Vicente Maldonado, 08 de Marzo de 2021

SECRETARÍA GENERAL

Señores

CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 10 de marzo de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 06, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2021.
- 5.- Autorización para la suscripción del Convenio Bipartito, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda Educadores del San Juan Evangelista, Primera Etapa, para la construcción de aceras y bordillos.
- 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Asociación de Ganaderos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para la entrega de material pétreo.
- 7.- Clausura de la sesión.

Atentamente,


Ab. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE GADMPVM

